



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN LXII LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
DECLARA EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA ESTATAL DEL
TURISMO



**WARNEL
MAY ESCOBAR**

DIPUTADO LOCAL XV DISTRITO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN LXII LEGISLATURA

Quien suscribe, **Dip. Warnel May Escobar**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 30 Fracción V y 35 Fracción I de la Constitución Política; 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los Artículos 68 y 82 Fracción IV de su Reglamento, todos del Estado de Yucatán, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA ESTATAL DEL TURISMO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

Durante las últimas seis décadas, el turismo ha crecido y se ha diversificado de manera constante. Se ha convertido así en uno de los sectores más importantes y de mayor crecimiento, del que se benefician las comunidades en todo el mundo.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los desplazamientos internacionales de turistas a nivel mundial han pasado de 25 millones desde el año 1950 a 1,300 millones hoy en día. En el mismo periodo, los ingresos provenientes del turismo en los países de destino aumentaron de 2,000 millones a 1,260 billones de dólares americanos.

Se calcula que este sector representa el 10 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) Mundial, y emplea al 10 por ciento de los trabajadores del planeta. La Organización Mundial del Turismo (OMT) estima que continúe ese ritmo de crecimiento a una media anual del orden del 3 por ciento hasta el año 2030.

La causa del crecimiento durante la segunda mitad del siglo XX y lo que va del actual, se debe a que la posibilidad de viajar ha aumentado gracias al reconocimiento del derecho a las vacaciones en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la aprobación en muchos países de los derechos laborales y el crecimiento de la clase media.

Además, el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al turismo y el abaratamiento del transporte, especialmente el aéreo, han generado un aumento de los viajes internacionales. Es importante destacar la resiliencia del sector mostrada en los años recientes que siguió creciendo de manera casi ininterrumpida, a pesar de la crisis económica mundial, las catástrofes naturales y las pandemias.

A menudo se subestima el papel del turismo en la creación de empleo, y es que durante la última década el crecimiento del empleo turístico en México ha sido de 2.7% en promedio anual, es decir, su desarrollo fue casi el doble del registrado por la industria manufacturera, que observó un alza de únicamente 1.6% en el mismo periodo, según estudios de la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR).

2

A pesar de ello, se necesitan nuevas políticas para aprovechar al máximo el potencial del turismo de crear más y mejores puestos de trabajo, reflejar e incorporar los avances tecnológicos en curso y plantear el desajuste actual entre las habilidades turísticas que se imparten y las que necesitan los empleadores.

Para ello, es nuestra obligación abordar el futuro del empleo de la llamada “industria sin chimeneas”, con una mayor cooperación e integración entre todos los implicados, incluidos los sectores público y privado.

Es por ello que, para este 2019, en consonancia con el hincapié realizado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) en las habilidades, la educación y el empleo en el sector, la conmemoración del Día Mundial realizada el pasado

27 de septiembre en Nueva Delhi, India, se celebró en torno al tema de «Turismo y empleo: un futuro mejor para todos».

Yucatán como destino turístico ha reportado un incremento desde 2018 con un crecimiento del 12.6% en la llegada de visitantes con pernocta. A pesar de las condiciones y retos actuales de la industria, en lo que va de este 2019, se ha superado el 17% en este indicador según información de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR).

Así, Yucatán al colocarse como un referente del turismo a nivel mundial al ser anfitrión de eventos como la pasada Cumbre de Premios Nobel de la Paz, necesita nuevas políticas para aprovechar plenamente el potencial del sector turístico.

El camino que hay que emprender tendría un enfoque integral, con vínculos claros con otros sectores que son importantes para el desarrollo económico del Estado.

Los principales cambios en curso y desafíos relacionados con el empleo en el turismo exigen un nuevo planteamiento en cuanto al desarrollo de habilidades y a la educación, además de políticas de innovación.

Dichas políticas deberían fomentar el avance de la innovación en el turismo para crear empleo y alentar el emprendimiento, especialmente en las mujeres, los jóvenes y las comunidades rurales, mediante:

- ❖ La creación de centros de innovación turística, incentivos y programas que pongan en contacto a empresas nuevas (*start-up*), empresas líderes, inversores y gobiernos.
- ❖ El desarrollo de investigación acerca de la evolución de la demanda de habilidades como consecuencia de la revolución digital.
- ❖ Crear iniciativas que promuevan la innovación y el desarrollo de habilidades tecnológicas en el turismo.

Así como:

- ✓ Congregar a las instituciones educativas, al sector privado, a gobiernos municipales y a socios tecnológicos para revisar los programas educativos y contribuir a crear las cualificaciones necesarias para las oportunidades laborales del futuro, que incluyan las habilidades sociales.
- ✓ Reducir aún más la brecha entre las cualificaciones disponibles y las habilidades necesarias en el trabajo, creando oportunidades para recabar una experiencia adecuada en el sector, mediante, por ejemplo, prácticas o becas, junto con una educación y formación especializadas.
- ✓ Incluir a los interlocutores tecnológicos en las estructuras y mecanismos nacionales de coordinación de políticas turísticas para velar por un enfoque holístico que tenga en cuenta la innovación y la creación de empleo.
- ✓ Incorporar el turismo como un sector clave tanto en la agenda estatal como multilaterales de empleo, educación y creación de habilidades, así como de desarrollo económico en general, resaltando la capacidad del turismo de lograr los objetivos de crear más y mejores puestos de trabajo.

4

Es por lo anterior expuesto, y con el propósito de concientizar a la comunidad yucateca acerca del valor social, cultural, político y económico del turismo, además de sobre cómo el sector puede contribuir a lograr los ~ **Objetivos de Desarrollo Sostenible** ~, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa que declarararía el 21 de septiembre como el "Día Estatal del Turismo", valorando una fecha que para los mayas con el equinoccio ^{en este caso de otoño} marcaba de manera exacta el cambio de estación y un nuevo intervalo de tiempo.

Un día donde al atardecer en Chichén Itzá, el sol crea un efecto sobre El Castillo de Kukulcán que permite ver al dios serpiente emplumada en su descenso por la tierra.

Un día donde también en Dzibilchaltún, el sol comienza a salir poco a poco, cruzando por atrás del centro del Templo de las siete muñecas.

Un fenómeno de proyección solar que ocurre de manera espectacular sólo en Yucatán, y que debemos reconocer y celebrar.

“DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA ESTATAL DEL TURISMO”

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.- Declaratoria.

Se declara el 21 de septiembre como el “Día Estatal del Turismo”, de manera que cada año se conmemore esta fecha.

5

Artículo 2.- Conmemoración.

El Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, efectuará actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride, a efecto de concientizar a la comunidad yucateca acerca del valor social, cultural, político y económico del turismo; en dichas actividades se deberá involucrar a todos los Ayuntamientos y a los sectores social, privado y académico para tal efecto.

Artículo 3.- Autoridades coadyuvantes.

El Poder Ejecutivo, a través de la Secretarías de Fomento Económico (SEFOE) y de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR), promoverá la realización de actos cívicos que conmemoren el día al que se refiere este decreto.

TRANSITORIOS

Primero.- Entrada en Vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo.- Carácter conmemorativo.

El Día Estatal del Turismo se conmemorará más no habrá suspensión de labores ni actividades escolares en el Estado.

Dado en la sede del Recito del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los dos días del mes de octubre de 2019.

6



DIPUTADO WARNEL MAY ESCOBAR
#SiempreContigo